

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	19196
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	13/11/1980
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	45
<b>Fecha de la Norma:</b>	31/10/1980
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 4 DE LA LEY No. 9 DE 14 DE MARZO DE 1980.
<b>Comentario:</b>	Esta Ley modificó el Artículo 4 de la Ley número 9 de 14 de marzo de 1980, referente a la obligación de consignar en facturas toda operación relativa a transferencias, ventas de bienes y prestación de servicios realizados por personas naturales o jurídicas que requieran de licencia comercial o industrial para operar. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, PAPEL SELLADO, LEY, CODIGO FISCAL, FACTURAS, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
FACTURAS
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTOS
LEY
PAPEL SELLADO

## Referencias

<b>LEY 45</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 45</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	76	22/12/1976	18244	30/12/1976	MODIFICA P ARCIALMEN TE	Esta Ley modificó el Artículo 11 de la Ley número 76 de 22 de diciembre de 1976.
-----	----	------------	-------	------------	-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

## Jurisprudencia Constitucional

---